EL OLFATO

LIBRE DISTRIBUCIÓN

@elolfato_col · El Olfato · @Elolfato · el_olfato · www.elolfato.com

PERIODISMO +PROFUNDO

IBAGUÉ - TOLIMA • DOMINGO 21 DE JUNIO DE 2026 • 24 PÁGINAS • ISSN 2590-5201

EDICIÓN 106

El regalo de $13.000 millones: cómo un contrato vial de la Gobernación cambió de manos en 24 horas



Juan Camilo Silva Rodríguez no ganó la licitación. Tampoco la necesitó: por segunda vez, un contrato vial en Carmen de Apicalá terminó en sus manos después de que el ganador original renunciara. PÁG 2 Y 3

EL ODIO Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
Editorial PÁG 4

EL TOLIMA REGISTRÓ LA MAYOR PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS
Región PÁG 10

UNA INGENIERA IBAGUEREÑA CREÓ UNA IA PARA DETECTAR EL CÁNCER A TIEMPO
Salud PÁG 14

“CON CUALQUIER LLOVIZNA NOS INUNDAMOS”: EL DRAMA DE 25 FAMILIAS
Denuncia PÁG 16

Escanee este código, siga el canal de WhatsApp de **EL OLFATO** y entérese de las noticias más importantes.

El regalo de $13.000 millones: cómo un contrato vial de la Gobernación cambio de manos en 24 horas



Juan Camilo Silva Rodríguez no ganó la licitación. Tampoco la necesitó: por segunda vez, un contrato vial en Carmen de Apicalá terminó en sus manos después de que el ganador original renunciara.

PERIODISTA
PAULA NÚÑEZ

Un cuestionado contratista volvió a quedarse con una millonaria obra vial del Tolima sin haber ganado la licitación pública. Prácticamente recibió un regalo caído del cielo. El contrato por $12.793 millones para intervenir la vía entre Carmen de Apicalá y Melgar terminó en manos de Juan Camilo Silva Rodríguez, pese a que la Gobernación del Tolima había seleccionado como ganador al proponente que obtuvo el mayor puntaje técnico, jurídico y financiero entre 22 oferentes.

Lo llamativo es que el cambio ocurrió apenas 24 horas después de la firma del contrato y fue autorizado por la administración departamental, una decisión que modificó por completo el resultado del proceso competitivo.

La Unidad Investigativa de **EL OLFATO** revisó los documentos oficiales del proceso y encontró que el Consorcio Vial Carmel 025, adjudicatario de la licitación, renunció a ejecutar la obra apenas un día después de convertirse en contratista.

El beneficiario de la cesión fue Juan Camilo Silva Rodríguez, un contratista conocido en el Tolima por su participación en proyectos que han generado cuestionamientos, como la rehabilitación de la carrera Quinta de Ibagué, el denominado Combo 3x1 del IBAL y otra polémica obra vial en Carmen de Apicalá con adiciones millonarias y prorrogas, que también terminó en sus manos mediante una cesión.

Pero el caso no termina allí. Aunque el contrato fue suscrito en diciembre de 2025, la obra solo comenzó oficialmente el 1 de junio de 2026, es decir, cerca de cinco meses después. Sin embargo, el acta de inicio fue publicada en SECOP II dos semanas después.

El ganador renunció al día siguiente

La Gobernación del Tolima adjudicó el contrato para intervenir la vía Carmen de Apicalá–Melgar al Consorcio Vial Carmel 025, integrado por Constructora L&E S.A.S. (90%) y Organización Oreka S.A.S. (10%), representado legalmente por Luis Eduardo Alvarado Pulecio. La unión temporal obtuvo el mayor puntaje entre los 22 proponentes al acreditar la experiencia, capacidad financiera y los requisitos exigidos en el proceso de selección.

Sin embargo, apenas un día después de la firma del contrato solicitó ceder la totalidad de su ejecución a un tercero. En la práctica, el proceso competitivo terminó beneficiando a un contratista diferente del que la propia Gobernación había evaluado y seleccionado como el más idóneo.

Para justificar la decisión, el contratista argumentó que la complejidad logística del corredor vial y la adjudicación simultánea de otros contratos habían dejado su capacidad financiera “muy ajustada”, por lo que consideraba más conveniente que la obra fuera ejecutada por otro constructor.

Los argumentos llaman la atención porque esas circunstancias existían antes de presentar la propuesta. De hecho, la capacidad financiera

fue uno de los criterios evaluados durante la licitación para determinar cuál de los 22 participantes tenía las condiciones para ejecutar un contrato cercano a los $13.000 millones. Si esas limitaciones ya existían, resulta difícil entender por qué acceden a realizar la firma de un contrato y un día después exponen estas justificaciones.

La Gobernación autorizó el cambio

La administración departamental aceptó la solicitud cuando la obra aún no había comenzado y autorizó la cesión del 100% del contrato. De esta manera, todos los derechos y obligaciones pasaron al Consorcio Carmen Melgar, integrado por INGECON S.A. y Juan Camilo Silva Rodríguez, con una participación del 50% cada uno.

Así, el contrato terminó en manos de un constructor que nunca compitió frente a los otros 21 oferentes ni obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de selección.

Aunque la cesión de contratos está permitida por la legislación colombiana con autorización de la entidad contratante, en este caso el mecanismo modificó completamente el resultado de la licitación pública.

La obra aún no podía comenzar

La cronología del contrato añade nuevos interrogantes. Aunque en SECOP II figura inicialmente una fecha de inicio del 30 de enero de 2026, la propia Gobernación reconoció posteriormente que la ejecución no podía comenzar porque la póliza de responsabilidad civil extracontractual había sido expedida por un valor inferior al exigido por la ley.

Esa situación obligó a corregir las garantías y solo hasta el 24 de marzo el contrato quedó completamente legalizado. Es decir, la cesión fue autorizada cuando la obra ni siquiera estaba habilitada jurídicamente para iniciar.

La secuencia resulta llamativa: primero se adjudicó el contrato al proponente mejor calificado; al día siguiente ese mismo contratista manifestó que ya no podía ejecutarlo; posteriormente la Gobernación autorizó el cambio de contratista y únicamente semanas después el contrato quedó legalizado.



Juan Camilo Silva Rodríguez, contratista cuestionado.

Aunque el contrato quedó legalizado en marzo, la ejecución formal solo comenzó el 1 de junio, según el acta de inicio suscrita por las partes. Ese documento fue publicado en SECOP II dos semanas después, cuando ya existía presión periodística sobre el proyecto.

EL OLFATO seguirá ejerciendo control de esta inversión pública superior a los $12.700 millones, a partir de la información encontrada en SECOP.

Un contratista con antecedentes similares

Un contratista con antecedentes similares

El nombre de Juan Camilo Silva Rodríguez no resulta nuevo en este tipo de operaciones. En 2019, el contrato para pavimentar la vía Carmen de Apicalá–Cunday fue adjudicado inicialmente a otro constructor. Posteriormente fue cedido a Juan Camilo Silva Rodríguez mediante autorización de la entonces secretaria de Infraestructura del Tolima, Sandra Lilian García.

La similitud con el proceso actual resulta evidente: en ambos casos el contrato fue adjudicado mediante licitación pública a un proponente distinto y terminó siendo ejecutado por Silva Rodríguez tras una cesión autorizada por la administración departamental.

La obra Carmen de Apicalá–Cunday inició con un presupuesto de $15.559 millones y terminó costando cerca de $23.200 millones después de recibir adiciones presupuestales por aproximadamente $7.200 millones.

Durante su ejecución registró más de seis suspensiones, actividades no previstas y modificaciones contractuales.

A estos antecedentes se suman otros proyectos ampliamente cuestionados en Ibagué, entre ellos la rehabilitación de la carrera Quinta y el denominado Combo 3x1 del IBAL.

En 2021, la Contraloría General de la República abrió un proceso de responsabilidad fiscal contra Juan Camilo Silva Rodríguez por un presunto detrimento patrimonial cercano a $707 millones relacionado con la pavimentación de la vía Herrera-El Diamante, en el municipio de Rioblanco.

Su nombre también generó controversia en algunos sectores políticos debido a señalamientos sobre una presunta cercanía con el ingeniero Juan Carlos Salazar, reconocido en Ibagué por haber concentrado múltiples contratos de interventoría durante la administración del exalcalde Andrés Hurtado y vinculado públicamente al denominado cartel de las interventorías.

Aunque no existe una decisión judicial que establezca responsabilidades entre ambos ingenieros, esa presunta cercanía ha sido objeto de cuestionamientos públicos.

Los interrogantes

La cesión de contratos es una figura prevista en la legislación colombiana siempre que cuente con autorización de la entidad contratante. Sin embargo, este caso plantea interrogantes que van más allá de la legalidad del mecanismo.

¿Por qué un contratista firma un contrato por casi $13.000 millones y apenas 24 horas después asegura que ya no tiene capacidad para ejecutarlo? ¿Por qué la Gobernación aceptó la cesión antes incluso de que el contrato estuviera plenamente legalizado? ¿Y por qué, por segunda vez en proyectos viales en el mismo municipio, el beneficiario final de una cesión terminó siendo Juan Camilo Silva Rodríguez?



Sandra García, secretaria de Infraestructura del Tolima

La Secretaría defiende la cesión

La secretaria de Infraestructura del Tolima, Sandra Liliana García, defendió la decisión de autorizar la cesión del contrato y sostuvo que este procedimiento está expresamente permitido por la Ley 80.

Según explicó, la entidad verificó que el nuevo contratista cumpliera con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros antes de aprobar el cambio, y aseguró que la cesión respondió a una decisión del adjudicatario, quien argumentó limitaciones de capacidad tras obtener otros contratos.

La funcionaria también aclaró que el beneficiario de la cesión no fue únicamente Juan Camilo Silva Rodríguez, sino el Consorcio Carmen Melgar, integrado en partes iguales por INGECON S.A. y el ingeniero.

“Ahí no hay competencia. Finalmente el proponente adjudicatario es el que tiene su derecho a ejecutar el contrato o a aplicar el derecho de cesión. Nosotros hacemos el procedimiento que está reglado en la ley para evaluar esa solicitud”, afirmó.

Al ser consultada por el antecedente de la vía Carmen de Apicalá-Cunday, Sandra Liliana García marcó distancia y sostuvo que ese proceso correspondió a una administración departamental diferente, por lo que prefirió referirse únicamente a la cesión del contrato actual.

Sin embargo, los documentos oficiales muestran que la autorización de aquella cesión también fue otorgada por ella, quien en ese entonces era secretaria de Infraestructura, Sandra Liliana García.

Frente a los cinco meses transcurridos entre la firma del contrato y el inicio formal de la ejecución, la secretaria aseguró que ese periodo correspondió a la etapa de legalización y a actividades técnicas previas en terreno.

Según dijo, durante ese tiempo se adelantaron revisiones de estudios y diseños, verificaciones topográficas, socializaciones con la comunidad y trámites ambientales.

“Si bien es cierto se publicó una semana después el acta, la obra nunca se paró. Nosotros hicimos una socialización con la comunidad el 28 de mayo y todas esas actividades preliminares se estaban desarrollando”, afirmó.

Finalmente, la funcionaria aseguró que las actividades previas buscan reducir el riesgo de modificaciones durante la ejecución y evitar retrasos o sobrecostos.

“Precisamente esas actividades preliminares se realizan para minimizar impactos que podrían ser negativos si se inicia una obra sin hacer todas esas verificaciones en campo”, concluyó.

EDICIÓN 106

Dirección: Luis Eduardo González.
Redacción: Natalia Reyes, Adrián Vanegas, Paula Núñez.
Multimedia: Julián Guzmán, Catalina Beltrán, Nassly Molina, Paola Bejarano, Cristian Trujillo.
Impresión: La República - 14.000 ejemplares.
Diseño: Virginia Ibarra.
Coordinación comercial: Ángela Franco, Milena Susunaga.
Publicidad: direccioncomercial@elolfato.com - 300 472 8799

Las opiniones expresadas por los columnistas no comprometen la línea editorial de **EL OLFATO**. El contenido es propiedad de Editorial **EL OLFATO** y queda prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio.

Editorial

El odio y las elecciones presidenciales

Colombia acude este domingo a las urnas para elegir al sucesor de Gustavo Petro. El país cierra así un ciclo marcado por el liderazgo más divisivo y conflictivo de su historia reciente.

Más allá de los debates sobre su gestión —aplaudida por sus defensores y calificada de nefasta por sus críticos—, el balance es innegable. Petro deja una nación fracturada, crispada por el resentimiento y polarizada en extremo.

El mandatario saliente construyó su capital político capitalizando la lucha de clases. Al asumir el rol de 'vengador' de los sectores vulnerables, logró consolidar una base electoral suficiente para alcanzar la Presidencia de la República.

Ese relato de confrontación sirvió de cortina de humo. Con él pretendió mitigar los cuestionamientos a su capacidad de ejecución, las falencias en su liderazgo y los ruidos de corrupción en sectores estratégicos como la salud, las minas, la energía y la gestión del riesgo de desastres.

La narrativa oficialista apeló siempre al victimismo. Bajo esa óptica, los errores gubernamentales y las crisis del entorno familiar directo nunca fueron su responsabilidad, sino el resultado de un supuesto boicot institucional.

Esta estrategia no es aislada ni exclusiva de su personalidad. Responde a un fenómeno global y sistemático, empleado con rigor tanto por populismos de derecha como de izquierda.

El filósofo Pedro Jesús Pérez Zafrilla sostiene que se trata de una táctica de las élites para retener el poder. Ante la incapacidad de resolver problemas estructurales que los desbordan, los políticos recurren a la demonización del adversario para asegurar votos.

En el caso colombiano, el antagonista idóneo fue Álvaro Uribe. El petrismo inoculó ese antagonismo en las nuevas generaciones de votantes, quienes crecieron conociendo únicamente el relato construido por el progresismo.

Pérez Zafrilla explica que, bajo este modelo, los contradictores dejan de ser vistos como ciudadanos con ideas distintas. Se transforman en enemigos de la patria que buscan la destrucción del sistema, lo que anula cualquier posibilidad de diálogo o consenso constructivo.

Sin embargo, la responsabilidad no es unilateral. La oposición, y en particular el uribismo, careció de agudeza y lectura política para afrontar el momento. Al caer en la provocación, terminaron atrapados en la misma espiral de confrontación digital, jugando en el terreno hostil impuesto por el mandatario y resignando su viabilidad como alternativa de poder.

En ese escenario irrumpió Abelardo De la Espriella. El astuto abogado, conocido por su gusto por el lujo y la opulencia, adoptó el mismo libreto histriónico de Petro, pero en sentido opuesto.

El autodenominado 'Tigre' se erigió como el 'vengador' de las "personas de bien", de los sectores antipetristas y de los empresarios maltratados por el Gobierno, alimentando una polarización amplificada por encuestas de conveniencia.

De la Espriella comprendió la efectividad de las tácticas de aniquilación simbólica, emulando la lógica implacable de 'Los Pepes' frente a Pablo Escobar, pero trasladada a la arena política actual.

Para ello, replicó las herramientas del petrismo: bodegas digitales, influenciadores dedicados a multiplicar el agravio y una retórica mesiánica. Se autoproclamó 'Defensor de la Patria' con la promesa de ejecutar la venganza de la otra mitad del país.

Así llega Colombia a esta segunda vuelta electoral. El momento exige serenidad, reflexión y deponer la rabia colectiva.

El resentimiento no puede trazar el rumbo de la nación. Acuda a las urnas; vote por la opción de su preferencia o sufrague en blanco, pero entienda que la diferencia ideológica no justifica la enemistad. Lo crucial es no permitir que ningún político camuflado, sea de izquierda o de derecha, instrumentalice su indignación.

Opinión

El voto en blanco: ¿Un pase al cielo?



Valentina Giraldo
Columnista

Hoy se lleva a cabo la jornada electoral que determinará quién será el próximo presidente de la República de Colombia, en medio de un ambiente de polarización extremo, que no equivale a que nos debatamos entre dos extremos. Me explico:

Hace cuatro años el ambiente entre Gustavo Petro y Rodolfo Hernández generaba una notable división; pero no existe punto de comparación entre entonces y ahora; entre Petro y Cepeda; como tampoco entre Rodolfo y De la Espriella.

A estas alturas tengo la sensación de que Rodolfo, al lado de Abelardo era apenas un abuelito bonachón y cascarrabias con el dinero suficiente para hacerse una campaña de outsider. Abelardo, por su parte, es un confeso prospecto de dictador que propone pisotear la Constitución de 1991 sin constituyente, porque así suena más atractivo y menos radical para sus votantes.

Por su parte, Petro ha sido la mayoría de las veces un interlocutor desacertado y un líder con errores y triunfos —como todos— pero cargando con el pecado de no haber logrado eliminar la corrupción en su gobierno y, en cambio, ser tolerante con ella.

Su forma de gobernar a través de X y su discurso muchas veces incendiario, han opacado los grandes logros en su mandato y hoy le pasan factura electoral al progresismo.

Iván Cepeda, en contraste, es un hombre tranquilo, de talante democrático al que no han logrado descolocar con ninguna de las injurias que le han levantado. Respetuoso de las instituciones. En formas, es la antítesis de Petro.

Otra de las grandes diferencias entre aquellos es que el actual presidente perteneció al M19. Fue un guerrillero, como tanto les gusta llamarlo. Iván, en cambio, no ha empuñado nunca las armas. Tampoco ha tenido vínculo alguno con la lucha subversiva, y las fotos con las que tanto desinforman, se dieron en el marco de las negociaciones de La Habana.

Por ende, decir que Colombia se debate entre dos extremos es una falacia que sólo le hace el favor a Abelardo. Y es que, no es posible equiparar a quien promete destripar al contrario con quien ha dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos.

Es allí donde no logro comprender a quienes votan en blanco, porque al margen de la discusión legalista que concluye que, este voto evidentemente es una opción, la realidad es que lo que está en juego es mucho más que la conciencia de quienes, desde la superioridad moral, eligen no tomar partido.

No toman partido para tampoco asumir responsabilidades. Para no sentirse parte de uno u otro desastre. Para poder ver con desdén a quienes tomamos postura, aunque la postura no sea perfecta.

Lo cierto es que, aunque el voto en blanco es válido, en este contexto es absolutamente insuficiente para contener las consecuencias de la avanzada del autoritarismo. Es decir que, un acto de conciencia individual no tiene ningún efecto sobre las consecuencias colectivas. Y tampoco va a eximir a quienes lo ejerzan de esas mismas consecuencias.

Este voto quizás les sirva para hacerse a un lugar en el cielo o para tener que confesar un pecado menos en la iglesia, aunque hasta la iglesia ya se haya pronunciado. Pero aquí, en la tierra en la que viven, todas y todos, incluyendo a los votoblanquistas, tendremos que padecer el horror de elegir a quien odia a nuestra patria, aunque su marketing diga lo contrario.

Opinión

Si estás viviendo violencia, no esperes a que sea demasiado tarde



Jeniffer Cotacio
Columnista

Nadie dijo que tomar la decisión de denunciar al agresor sea fácil. Muchas veces, las víctimas tardan meses e incluso años en ejercer su derecho a solicitar protección ante las autoridades. Ese derecho a la autodeterminación puede verse limitado por el miedo y por la falta de credibilidad en la administración de justicia.

Algunas mujeres dan el paso y se encuentran con funcionarios que, en lugar de empoderarlas y orientarlas, se encargan de generar temor e incertidumbre frente a lo que puede ocurrir. Esto provoca que, en muchos casos, se tome la decisión de regresar a casa y continuar dentro del ciclo de violencia.

La realidad es que cuando la violencia llega rara vez desaparece por sí sola. Permanece en los hogares y termina normalizando conductas contrarias al respeto y la dignidad humana, generando situaciones de riesgo que afectan la salud mental de las mujeres y deterioran los vínculos familiares.

Por ello, es importante tomar conciencia y comprender que cuando se controla, se humilla, se amenaza, se instrumentaliza a los hijos para causar daño, se genera miedo y luego se intimida para impedir la denuncia, no es prudente esperar a que "las cosas se calmen". Lo más importante es acudir cuanto antes a las autoridades y solicitar medidas de protección.

Recuerda que la violencia psicológica es tan grave como la violencia física y sexual. Aunque no deja marcas visibles, rompe el corazón y vulnera profundamente la dignidad de las mujeres. Estas situaciones no pueden ser minimizadas ni tratadas como hechos aislados; deben ser atendidas a la mayor brevedad posible. Quiero que sepas algo: la violencia psicológica no es normal y no tienes que esperar a que la situación empeore, aumente en intensidad o se haga más frecuente para buscar protección y ayuda.

Las mujeres tenemos un derecho humano reconocido por tratados internacionales suscritos por Colombia e incorporados al bloque de constitucionalidad: el derecho a una vida libre de violencias. Este derecho permite, con fundamento en la Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes, que podamos acudir a las comisarías de familia cuando en el ámbito familiar se esté vulnerando una garantía tan preciada.

No se trata de un favor sino de un derecho que nos pertenece por nuestra condición humana y que debemos ejercer para salvaguardar nuestra integridad física y moral frente a los abusos de quienes se creen con el derecho de causar daño y sufrimiento por el hecho de convivir o mantener una relación de coparentalidad.

Así las cosas, cuando las señales aparecen y llega el momento de dar el paso, no olvides seguir estas recomendaciones. Acude de manera inmediata a activar la ruta de atención en salud. No importa si consideras que lo sucedido es algo menor o si no te dejó marcas visibles. Es importante que tengas una valoración médica y que, de ser necesario, seas remitida a atención psicológica. Esto te permitirá contar con mejores herramientas para afrontar el proceso.

Posteriormente, dirígete a la comisaría de familia más cercana y solicita atención. Allí debes relatar de manera detallada cada uno de los hechos generadores de violencia, explicando palabra por palabra lo ocurrido y, especialmente, cómo te sientes y si estas situaciones te generan miedo o zozobra. No olvides manifestar si te sientes amenazada o temes por tu seguridad. Esta información permitirá que se adopten medidas de protección de manera inmediata.

Las medidas de protección pueden incluir desde la prohibición al agresor de comunicarse contigo, hasta la orden de desalojo de la vivienda que comparten. También pueden contemplar la fijación de una cuota provisional de alimentos para garantizar los derechos de tus hijos e hijas.

Por último, recuerda que no estás sola. Déjame saber si necesitas orientación jurídica para que puedas tramitar tu caso de la mejor manera. Muchas veces, contar con herramientas legales nos ayuda a perder el miedo y nos fortalece para dar ese paso que hemos pospuesto durante años.

No esperes a que ocurra lo peor para buscar protección. Tu vida vale más que cualquier miedo, cualquier amenaza o cualquier promesa de cambio.

Opinión

¿Juez o legislador?



Juan José Bastidas
Columnista

Hay una figura jurídica en Colombia que concentra más poder efectivo que muchas instituciones del Estado, y que lo ejerce sin contrapesos reales y efectivos, sin debate previo y con cumplimiento inmediato. No es el Presidente, no es el Congreso, ni siquiera las todopoderosas Superintendencias. Es el juez constitucional. Y eso, en manos equivocadas, es una amenaza que el sistema aún no sabe cómo nombrar.

Ese poder se manifiesta de formas concretas. La primera, y quizás la más invisible, es la de competencia. El artículo 86 de la Constitución diseñó la tutela para la protección de derechos fundamentales de naturaleza individual. Para los derechos colectivos, el Legislador Constitucional creó un camino distinto, las acciones populares, con su propio juez, su propio procedimiento y su propia lógica. No fue un capricho técnico, sino una decisión deliberada de arquitectura constitucional, y es que no es lo mismo amparar el derecho a la salud de una persona que ordenar la reorganización de un sistema de servicios públicos que afecta a miles. Sin embargo, hay jueces que no hacen esa distinción, o aún más grave, que la hacen y la ignoran. El resultado es una tutela que resuelve lo que no le corresponde resolver, no porque el derecho vulnerado no exista, sino porque el mecanismo elegido no es el correcto, y cuando el juez desborda esa frontera, no amplía la protección, por el contrario, usurpa una competencia que los Constituyentes le asignaron a otra jurisdicción, por razones que tienen todo el sentido.

El segundo exceso es aún más grave porque genera víctimas tangibles. Existen jueces que dictan providencias ordenando su cumplimiento inmediato, sin detenerse a evaluar si el obligado realmente tiene la capacidad de acatarlas. Son fallos que exigen reestructurar un servicio en términos humana e institucionalmente imposibles, órdenes que disponen erogaciones imprevistas en cualquier presupuesto y decisiones que trasladan al estrado judicial competencias que la Constitución asignó al Ejecutivo, al Legislador o a la idoneidad técnica. Esto no es activismo judicial bien intencionado; es un juez que gobierna sin legitimidad democrática, sin información completa y sin asumir la responsabilidad de sus consecuencias, y es que las consecuencias existen. Una orden de imposible cumplimiento no desaparece por ser imposible, inevitablemente desencadena un incidente de desacato, y lo perverso es que, en muchos de los casos, este desacato no obedece al desinterés por cumplir, sino a la absoluta imposibilidad de acatar lo ordenado en el plazo fijado por el juez. Peor aún, cuando la orden desborda manifiestamente el marco legal, el juez no solo se equivoca técnicamente, sino que roza el prevaricato. Y un sistema que no tiene mecanismos reales para contener ese riesgo no está protegiendo la tutela; está protegiéndole las espaldas al juez que la pervierte.

Lo anterior no es hipotético. Cada vez que un tema calienta la opinión pública, aparece un despacho dispuesto a pronunciarse sobre lo que sea. La reciente temporada electoral lo ilustró con precisión quirúrgica: varios jueces decidieron, por vía de medidas provisionales dentro de tutelas, qué prenda podía vestir un candidato y qué lema podía emplear su campaña. Órdenes que otros despachos y la propia Corte Suprema de Justicia terminaron revocando, en algunos casos por no identificar siquiera qué derecho fundamental se estaba vulnerando. El caso no importa por el personaje ni por la política. Importa porque revela el reflejo, y es que hay jueces que han normalizado opinar de todo, incluso de aquello que ningún derecho fundamental les autoriza a regular.

La acción de tutela no necesita que la defiendan de sus críticos. Necesita que la defiendan de algunos de sus jueces. Porque el guardián que no reconoce su límite no custodia nada. Se convierte, sin advertirlo, en la nueva versión del abuso que juró frenar. Y eso, en un Estado que se precia de ser social y de derecho, no es un exceso tolerable. Es una contradicción que la propia Constitución no puede seguir ignorando.



Cultura y turismo, la Fórmula del éxito que transformó al Tolima

El Tolima se erige como una tierra de profunda riqueza cultural y gastronómica en el corazón de Colombia. Su identidad, custodiada con orgullo, se manifiesta en los días de las Ordenanzas, fechas institucionales que consagran al Sombrero Tolimense, la Achira, el Tamal, La Chicha, la Lechona y el Aguardiente Tapa Roja como los grandes baluartes de su patrimonio. Más que productos, estas celebraciones son símbolos vivos de comunidad, arraigo y memoria ancestral que dinamizan la economía local, unen a las familias y reafirman el orgullo de un pueblo profundamente resiliente.

El punto culminante de esta identidad se vive en las calles con los desfiles de San Juan y San Pedro, el símbolo cultural supremo de la región.

Estos majestuosos recorridos, desbordantes de color, comparsas y carrozas, trascienden el simple espectáculo, son un ritual colectivo donde el espacio público se llena de vida al ritmo del bambuco y el sanjuanero.

Históricamente, en los tiempos más complejos, la cultura ha sido el refugio sagrado del Tolima para resistir a la violencia; de hecho, el Festival Folclórico Colombiano nació precisamente para sanar las heridas del conflicto a través del arte. Así, los desfiles de San Juan y San Pedro, junto con las fiestas oficiales de cada uno de sus productos insignia, no son mero entretenimiento, sino auténticas herramientas de paz y resistencia pacífica. Al volcarse a las calles, el pueblo tolimense demuestra que su tejido social es inquebrantable y que la alegría colectiva siempre será más fuerte que la guerra.





DÍA DEL SOMBRERO TOLIMENSE

DÍA DEL TAMAL TOLIMENSE

23 JUNIO



GRAN DESFILE DE SAN JUAN

24 JUNIO



DÍA DE LA ACHIRA TOLIMENSE

25 JUNIO



DÍA DE LA CHICHA TOLIMENSE

26 JUNIO



DÍA DE LA LECHONA TOLIMENSE EN IBAGUÉ

27 JUNIO



GRAN DESFILE NACIONAL DE SAN PEDRO

28 JUNIO

Más de 3.500 policías custodiarán las elecciones y fiestas en el Tolima

El comandante de la Policía Tolima aseguró que el departamento está preparado para la segunda vuelta presidencial y el Festival Folclórico.



PERIODISTA
NATALIA REYES

El Tolima afrontará en los próximos días uno de los periodos más exigentes en materia de seguridad. La coincidencia entre la segunda vuelta presidencial, el Festival Folclórico Colombiano y la llegada masiva de turistas ha obligado a las autoridades a reforzar sus estrategias para prevenir alteraciones del orden público.

En entrevista con **EL OLFATO**, el coronel Jhon Vargas, comandante del Departamento de Policía Tolima, explicó cómo se ha preparado la institución para responder a estos retos y garantizar tanto el ejercicio democrático como el desarrollo de las festividades.

Para las elecciones presidenciales del próximo 21 de junio, la Policía desplegará 2.258 uniformados en los 42 municipios bajo su jurisdicción. A este dispositivo se sumarán más de 1.500 policías de la Metropolitana de Ibagué, encargados de la seguridad en la capital tolimense. Según el coronel Vargas, el operativo es resultado de varias semanas de planeación y coordinación con autoridades electorales, organismos de control y demás entidades involucradas en la jornada democrática.

“Nos hemos preparado muy juiciosamente. No lo hemos hecho solos; lo hemos hecho con la Gobernación, la Fiscalía, la Defensoría, la Procuraduría, la Contraloría, la MOE y todos los organismos que intervienen en esta fiesta democrática. Tenemos destinado un componente muy importante de hombres y mujeres comprometidos con la protección del ejercicio democrático, de las registradurías municipales y de los centros de escrutinio. Ya pusimos a prueba este dispositivo en la primera vuelta y el comportamiento tanto de nuestros uniformados como de la ciudadanía fue excelente”, afirmó.



El coronel insistió en que la ciudadanía debe ejercer su derecho al voto con tranquilidad y sin dejarse llevar por información falsa.

“El llamado simplemente es a la calma, a tomar esta fiesta democrática con mucha madurez, a creerle única y exclusivamente a los medios oficiales de comunicación y no a la desinformación. Nosotros somos una institución neutral y estamos preparados para el antes, el durante y el después de la jornada electoral frente a cualquier situación que se pueda presentar”, señaló.

Seguridad para el Festival Folclórico

A la responsabilidad electoral se suma la temporada de fiestas, considerada una de las más importantes del año para el departamento.

Según Vargas, entre el 4 de junio y el 5 de julio están proyectados cerca de 280 eventos en distintos municipios del Tolima. El Espinal contará con aproximadamente 150 policías de apoyo, mientras que Guamo, Ortega, Valle de San Juan, Melgar, Carmen de Apicalá, Dolores, Natagaima, Coyaima y Rioblanco también tendrán refuerzos especiales.

“Todos los policías sabemos que en estos momentos el Tolima no está para descansar. Estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos con los locales y con las personas que llegarán a disfrutar de las fiestas. Nos hemos preparado con juicio, pero la seguridad también requiere del compromiso ciudadano para alertar oportunamente cualquier situación sospechosa”, indicó.



Coronel Jhon Vargas, comandante de la Policía del Tolima.

Minería ilegal y disidencias

Otro de los temas abordados por el oficial fue la problemática de la minería ilegal, especialmente en Ataco y otros municipios del sur del departamento.

“Con una actividad priorizada por la señora gobernadora del departamento, la doctora Adriana Matiz, quien, en ese ánimo también de no solo llegar con fuerza, con operaciones, con la intención de sacar esa minería de ese lugar, ella también ha querido que se hagan actividades culturales”, expresó.

Asimismo, el comandante aseguró que la extracción ilícita continúa siendo una fuente de financiación para estructuras armadas que buscan fortalecer su capacidad criminal.

“Los grupos armados organizados residuales que delinquen en esa zona intentan establecer alianzas con quienes realizan la extracción ilegal, mediante extorsiones o cobros para fortalecerse económicamente. Sin embargo, hemos realizado operaciones contundentes con el Ejército y la Fuerza Aeroespacial, logrando incautaciones importantes de fusiles, proveedores y munición. Vamos a seguir golpeando estas estructuras”, sostuvo.

Agregó que las denuncias sobre minería ilegal también han llegado desde municipios como Ortega, Chaparral y Coyaima, razón por la cual pidió a las comunidades informar cualquier movimiento inusual.

La búsqueda de alias ‘Chapolo’

El coronel también se refirió a alias ‘Chapolo’, señalado integrante de las disidencias que delinquen en el sur del Tolima.

“Tenemos información sobre sus movimientos y seguimos haciendo un seguimiento cercano. Es una persona que extorsiona a los mismos campesinos entre los que creció. Estamos trabajando para lograr resultados contundentes y esperamos poder entregarles buenas noticias a los tolimenses”, afirmó.

Finalmente, Vargas reiteró que el departamento ofrece condiciones para recibir visitantes durante la temporada de fiestas y vacaciones.

“La recomendación es que salgan a votar de manera masiva y que disfruten de las celebraciones con tranquilidad. La Policía Nacional está preparada para ayudarlos, protegerlos y preservar la democracia. Invitamos a la comunidad a denunciar cualquier hecho que afecte la seguridad para actuar de manera rápida y contundente”, concluyó.

¿Por qué intervinieron Uniespinal? Estos son los hallazgos de Mineducación



Contratos con plazos de un día, presuntas irregularidades en contratación y fallas financieras hacen parte de los hallazgos del Ministerio.

PERIODISTA
PAULA NÚÑEZ

Contratos de obra con plazos iniciales de ejecución de apenas un día, presuntas fallas en la contratación y debilidades en el manejo financiero hacen parte de los hallazgos que llevaron al Ministerio de Educación a imponer vigilancia especial sobre la Institución Universitaria de El Espinal (Uniespinal).

La cartera explicó que las conclusiones son el resultado de una visita preventiva realizada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, en la que se evidenció un estado crítico de funcionamiento y riesgos que, según la entidad, podrían comprometer la adecuada prestación del servicio público de educación superior.

Uno de los hallazgos que más llamó la atención corresponde a varios procesos contractuales adjudicados en los últimos días de 2025, cuyos plazos iniciales de ejecución fueron establecidos por un solo día, a pesar de involucrar actividades de alta complejidad técnica y financiera.

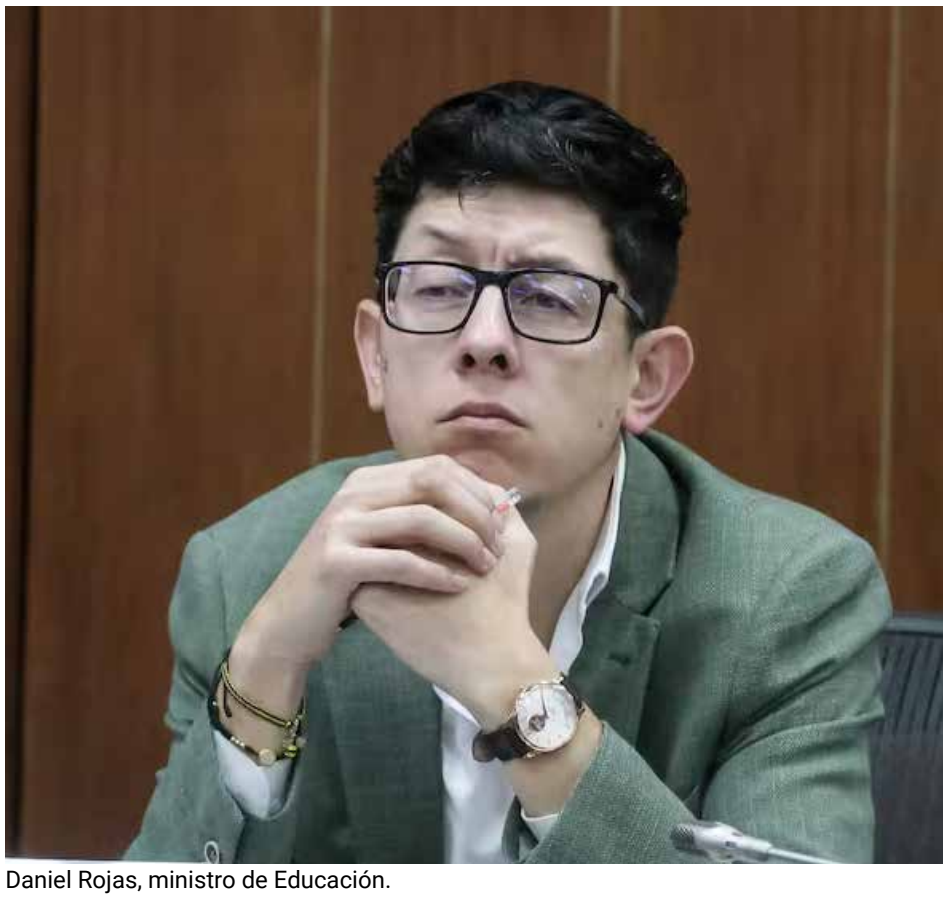
A esto se suman inconsistencias entre las fechas de suscripción de algunos contratos, las actas de inicio y las modificaciones realizadas posteriormente, así como presuntas falencias en la supervisión y planeación contractual.

El Ministerio también identificó concentración de la contratación, uso indebido de contratos por prestación de servicios, inconsistencias en contratos de obra e interventoría y falta de transparencia en la publicación de información contractual en la plataforma SECOP II.

En el componente financiero, la inspección evidenció debilidades relacionadas con las políticas contables, la gestión de cartera, la depreciación de activos y los mecanismos de control interno, aspectos que, según la entidad, deberán fortalecerse para garantizar una adecuada administración de los recursos públicos.

El Ministerio indicó que la decisión de imponer medidas preventivas también se soporta en la investigación disciplinaria que la Procuraduría General de la Nación abrió en mayo de este año contra el rector de Uniespinal, Mario Díaz.

El proceso busca establecer posibles irregularidades relacionadas con la vulneración de derechos del personal de carrera, nombramientos sin el cumplimiento de los requisitos mínimos, movimientos y reubicaciones de funcionarios por fuera de los procedimientos establecidos, la presunta existencia de una nómina paralela, posibles prácticas de clientelismo político y el uso indebido de símbolos institucionales para una eventual participación en política.


Daniel Rojas, ministro de Educación.

En los últimos días, el rector ha sostenido públicamente que las actuaciones del Ministerio obedecen a una supuesta persecución política. Sin embargo, el ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín, rechazó esos señalamientos y aseguró que la intervención responde exclusivamente a hallazgos administrativos detectados durante las labores de inspección y vigilancia.

El jefe de la cartera añadió que, a su juicio, las acusaciones buscan desviar la atención de las investigaciones que adelanta el Ministerio. Asimismo, reveló que durante una de sus visitas a la institución recibió denuncias directas de miembros de la comunidad universitaria.

"La última vez que visité esta institución fui abordado con lágrimas en los ojos por madres de familia, trabajadoras y estudiantes, quienes me rogaron que investigara lo que estaba sucediendo dentro de la universidad. Incluso me pidieron que tuviera mucho cuidado porque, según ellos, me estaba metiendo con una persona muy peligrosa", aseguró.

La vigilancia se extiende a otras instituciones

El ministro de Educación aseguró que la intervención en Uniespinal hace parte de una estrategia nacional para fortalecer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de educación superior que presentan riesgos administrativos, financieros o académicos.

El Ministerio actualmente mantiene medidas especiales sobre siete instituciones de educación superior: Uniespinal, la Fundación Universidad Autónoma de Colombia (FUAC), la Universidad del Pacífico, la Universidad Tecnológica del Chocó, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Atlántico y la Fundación de Educación Superior San José.

Estas actuaciones buscan garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, la continuidad del servicio educativo y la protección de los derechos de los estudiantes.

"No actuamos como autoridad disciplinaria, fiscal ni penal, sino como autoridad administrativa. Surgen unos hechos concretos y nuestra principal función es prevenir que se afecten las condiciones de continuidad y calidad de la educación", reiteró el ministro.

En ese contexto, la cartera reiteró que las medidas impuestas a Uniespinal buscan corregir las irregularidades detectadas y evitar que la situación administrativa de la institución afecte a los más de 4.000 estudiantes matriculados.

El Tolima registró la mayor participación electoral de los últimos ocho años

La participación en la primera vuelta presidencial llegó al 58,36% en el departamento y al 65,13% en Ibagué. La MOE mantiene alertas en municipios del sur.



PERIODISTA
NATALIA REYES

Más de 683.000 tolimenses acudieron a las urnas durante la primera vuelta presidencial de 2026. La cifra no solo superó la registrada en las elecciones de 2022, sino que convirtió esta jornada en la de mayor participación electoral de los últimos ocho años en el departamento.

Así lo reveló un análisis realizado por el programa de Ciencia Política de la Universidad del Tolima y la Misión de Observación Electoral (MOE), que comparó el comportamiento del electorado en las elecciones presidenciales de 2018, 2022 y 2026.

Los resultados muestran una tendencia sostenida al alza. Mientras en 2018 participó el 55,2% del censo electoral del Tolima, en 2022 la cifra aumentó al 56,08% y este año alcanzó el 58,36%, equivalente a 683.421 votantes.

Para Cristian Martínez, director de la MOE en el Tolima, el crecimiento es significativo porque fortalece la legitimidad democrática y evidencia un mayor interés ciudadano por participar en las decisiones políticas del país.

"El aumento de la participación electoral, por lo menos para esta elección, fue casi de 60.000 nuevos votantes. Eso es significativo para las instituciones y para el proceso democrático porque también le da legitimidad", explicó.

El incremento resulta aún más llamativo si se tiene en cuenta que el censo electoral del departamento creció en cerca de 50.000 personas frente a la elección anterior. Es decir, además de los nuevos ciudadanos habilitados para votar, también hubo una mayor movilización de electores que tradicionalmente se abstienen de participar.

Ibagué también aumentó su participación

La tendencia fue más marcada en la capital tolimense.

Según los datos analizados por la MOE, en 2018 participaron 279.544 ciudadanos, equivalentes al 62,9% del censo electoral. Cuatro años después la cifra prácticamente se mantuvo estable, con una participación del 62,92%.

Sin embargo, en la primera vuelta presidencial de este año el porcentaje aumentó hasta el 65,13%, con 309.213 votantes.

Para Martínez, aunque todavía no existen estadísticas definitivas por grupos de edad, hay indicios de que buena parte de ese crecimiento podría estar relacionado con una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes.

"Veíamos que en las mesas intermedias, donde votan personas entre los 25 y 40 años, había una participación mucho más alta que la que percibíamos en procesos anteriores", señaló.

No obstante, aclaró que será necesario esperar la consolidación de las bases de datos de la Registraduría para determinar con precisión cuáles grupos poblacionales impulsaron el incremento registrado tanto en Ibagué como en el resto del departamento.

El reto de la segunda vuelta

La MOE considera que existe una alta probabilidad de que la participación vuelva a aumentar durante la segunda vuelta presidencial.

Actualmente, en el Tolima están habilitados para votar más de 1,17 millones de ciudadanos, mientras que en Ibagué la cifra supera los 474.000 electores.

Martínez recordó que históricamente las elecciones presidenciales generan una movilización superior a la de otros procesos electorales debido a la carga emocional que despiertan las campañas y la identificación de los ciudadanos con los candidatos.

Sin embargo, explicó que el comportamiento electoral también depende de variables como la edad de los votantes. En 2022, por ejemplo, se evidenció una importante participación juvenil, pero una menor asistencia de los adultos mayores, lo que terminó equilibrando las cifras generales.

Persisten las alertas en el sur del Tolima

Aunque el balance de participación es positivo, la MOE mantiene la atención sobre varios municipios del departamento donde persisten riesgos para el ejercicio electoral.

Durante la primera vuelta presidencial, la organización recibió cerca de 70 reportes ciudadanos relacionados con posibles irregularidades e incidencias durante la jornada.

Entre las situaciones reportadas aparecen denuncias por presunto constreñimiento al elector, uso indebido de celulares en los puestos de votación y situaciones relacionadas con la ubicación de mesas y cubículos.

Pero la principal preocupación continúa concentrada en el sur del departamento.

Municipios como Chaparral, Ataco, Planadas y Rioblanco permanecen bajo seguimiento debido a factores asociados a la presencia de grupos armados ilegales y a hechos de violencia registrados en corredores estratégicos que conectan al Tolima con Cauca, Huila y Valle del Cauca.

"Las coincidencias entre nuestros mapas de riesgo y las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo se mantienen especialmente hacia la zona sur del departamento", afirmó Martínez.

El director de la MOE advirtió que la evolución de estos fenómenos será determinante para la clasificación de riesgo electoral que se elaborará de cara a las elecciones regionales de 2027.

Mientras tanto, la organización reiteró el llamado a los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto y denuncien cualquier irregularidad a través de los canales oficiales habilitados por las autoridades y los organismos de observación electoral.

Para la MOE, el aumento de la participación es una señal positiva para la democracia. El desafío ahora será garantizar que esa mayor movilización ciudadana se mantenga en un ambiente de transparencia, seguridad y respeto por la voluntad de los electores.



Cristian Martínez, director de la Misión de Observación Electoral (MOE).



¿Necesita apoyo para estudiar? La UT amplió la cobertura de becas

Más estudiantes beneficiados, nuevos apoyos económicos y una mayor priorización de las condiciones socioeconómicas integran acuerdo aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Con el propósito de fortalecer la permanencia estudiantil y garantizar mayores oportunidades para quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica, el Consejo Superior de la Universidad del Tolima aprobó el acuerdo que actualiza su Sistema de Becas Estudiantiles de pregrado, el cual permitirá ampliar la cobertura de beneficiarios, incorporar apoyos económicos directos y priorizar criterios de focalización socioeconómica.

La decisión se suma a la Política de Gratuidad Educativa que actualmente garantiza el acceso sin costo de matrícula a la totalidad de estudiantes admitidos en programas de pregrado de la Universidad del Tolima, independientemente de su condición socioeconómica, siempre que no cuenten con un título profesional universitario y no sean beneficiarios de la gratuidad en otra institución de educación superior pública.

En este contexto, el nuevo Sistema de Becas se consolida como una estrategia complementaria orientada a fortalecer la permanencia estudiantil, brindando apoyos adicionales a quienes, además de demostrar un buen desempeño académico, enfrentan mayores dificultades económicas para continuar sus estudios.

Uno de los cambios más significativos consiste en el aumento de la cobertura de las becas por rendimiento académico y condiciones socioeconómicas, que pasarán de beneficiar al 2% al 5% de la población estudiantil matriculada en cada programa académico de pregrado presencial. Esta medida permitirá que un mayor número de estudiantes acceda a los beneficios institucionales orientados a favorecer su permanencia y éxito académico.

Además del reconocimiento institucional, los estudiantes beneficiarios recibirán un apoyo económico equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, recurso que será entregado en un único desembolso y que busca contribuir a la atención de necesidades asociadas a su proceso de formación.

La actualización del sistema también incorpora un modelo de asignación que prioriza las condiciones socioeconómicas de los estudiantes. Para ello, se tendrán en cuenta las categorías A y B del SISBÉN IV, correspondientes a población en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, combinando este criterio con el desempeño académico para garantizar una distribución más equitativa de los beneficios.

De acuerdo con la nueva reglamentación, la selección de beneficiarios se realizará mediante una ponderación que otorga mayor peso a la condición socioeconómica, sin dejar de reconocer el mérito académico de quienes mantienen un desempeño destacado durante su formación universitaria.

La construcción y actualización de este acuerdo fue resultado de un proceso de articulación institucional que contó con la participación activa de diferentes dependencias universitarias y de la representación estudiantil. En este ejercicio participaron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, así como líderes y representantes estudiantiles, cuyas contribuciones permitieron fortalecer la propuesta y consolidar un sistema de becas más equitativo, pertinente y ajustado a las necesidades reales de la comunidad universitaria.

En este sentido, la UT sigue trabajando por la educación superior pública, la equidad y la permanencia estudiantil, promoviendo acciones que contribuyen a disminuir las barreras económicas que aún enfrentan algunos estudiantes y favorecen la culminación exitosa de sus estudios.



La Concha Acústica vol
Festival Folclórico: est

Luego de 10 meses en obra, este emblemático escenario volver
Folclor, además de artistas como Martín Elías Jr. y Checo Acc



La Concha Acústica Garzón y Collazos, uno de los escenarios culturales más representativos de Ibagué, volvió a recibir público. Tras varios años enfrentando problemas de deterioro que limitaron su uso para eventos artísticos, este espacio recuperó su protagonismo con la culminación de las obras ejecutadas por la Administración Municipal.

Hoy, el emblemático escenario presenta una imagen renovada y vuelve a estar incluido en la programación del Festival Folclórico Colombiano, que este año desarrolla su 52° edición. Su apertura oficial se llevó a cabo el pasado miércoles 17 de junio con un concierto gratuito de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia al que asistieron miles de familias.

Así las cosas, del 22 al 28 de junio, la Concha Acústica recibirá las principales actividades del Encuentro Municipal, Departamental y Nacional del Folclor, además de conciertos gratuitos y diversas presentaciones artísticas.

¿Qué se hizo en la

La obra, que demandó una inversión cercana a los $10.000 millones y comenzó a mediados de julio de 2025, comprendió la intervención integral de las tres hectáreas del Parque Centenario. Los trabajos incluyeron la recuperación de la cubierta de la Concha Acústica, senderos, graderías, camerinos, unidades sanitarias, zonas recreativas y áreas destinadas a la circulación peatonal.

Dentro de las principales acciones ejecutadas se destacan la renovación de la estructura de la Concha Acústica, la adecuación de su tarima principal, la recuperación de las graderías para el público y la moderni-

verá a ser el corazón del a será la programación

á a recibir el Encuentro Municipal, Departamental y Nacional del osta. Estos son los eventos programados del 22 al 28 de junio.



Concha Acústica?

zación del sistema de iluminación. Asimismo, en los bajos del Centenario se habilitó una tarima alterna para actividades culturales y se realizaron mejoras orientadas a fortalecer la accesibilidad y la movilidad interna del escenario.

La intervención también contempló la renovación del puente peatonal que conecta diferentes sectores del parque, la construcción de nuevos espacios recreativos y deportivos, así como la recuperación de elementos patrimoniales emblemáticos como el mural y la figura del Hombre Pentagrama, considerados símbolos históricos de este escenario cultural.

Programación:

22 DE JUNIO:
- Gala de grupos Coreomusicales del Encuentro Municipal del Folclor.
 Hora: 3:00 P.M
- Noche de Fantasía 'Ibagué de mis amores', embajadoras del Encuentro Municipal del Folclor.
 Hora: 7:00 P.M.

23 DE JUNIO:
- Muestra artística de las candidatas del Encuentro Departamental del Folclor. Hora: 3:00 de la tarde.
 Hora: 7:00 P.M.

24 DE JUNIO:
- Muestra artística de las candidatas del Encuentro Departamental del Folclor. Hora: 3:00 de la tarde.
 Hora: 7:00 P.M.

25 DE JUNIO:
- Elección embajadora Departamental del Folclor 2026 2027. Hora: 8:00 P.M
- Concierto Sebastián Ayala. Hora: 10:00 P.M.
 Presentación elenco artístico del Parque Caiké.
 Hora: 6:30 P.M.
- Concierto internacional Chengdú China.
 Hora: 7:00 P.M.
- Concierto agrupación 'De mar y río'.
 Hora: 7:30 P.M.
- Noche de fantasía ' Colombia encanta' candidatas del encuentro nacional del Folclor. Concierto Checho Acosta.
 Hora: 10:30 P.M.

26 DE JUNIO:
- Día de la afrocolombianidad.
 Hora 10:00 A.M.
- Presentación estudiantina alto Magdalena.
 Hora: 6:00 P.M.

28 DE JUNIO:
- Gala de coronación Encuentro Nacional del Folclor.
 Hora: 8:00 P.M.
- Concierto Felipe Peláez.
 Hora: 10:00 P.M.

Una ingeniera ibaguereña creó una IA para detectar el cáncer a tiempo

El proyecto combina inteligencia artificial y medicina para apoyar a los profesionales de la salud en la detección temprana del cáncer de cuello uterino.



PERIODISTA
PAULA NÚÑEZ

Una investigación desarrollada por una joven ingeniera ibaguereña podría facilitar el diagnóstico temprano del cáncer de cuello uterino en las zonas más apartadas de Colombia.

Se trata de una herramienta basada en inteligencia artificial que alcanza un 98% de exactitud en la identificación de células cancerígenas y fue diseñada para apoyar a médicos donde escasean los especialistas.

La autora del proyecto es Ana Gabriela Borrero Ramírez, una ingeniera electrónica de 23 años e investigadora del semillero LUN, quien durante los últimos dos años ha trabajado en el desarrollo de modelos de inteligencia artificial aplicados a la salud.

Su propuesta busca responder a una de las mayores dificultades del sistema sanitario: reducir el tiempo que tarda una mujer en recibir un diagnóstico de cáncer de cuello uterino. La investigadora explica que la idea nació al conocer la magnitud de esta enfermedad y las barreras que aún enfrentan miles de mujeres para acceder a un diagnóstico oportuno.

"El cáncer de cuello uterino es una de las principales causas de muerte en las mujeres tanto en Colombia como en Latinoamérica. Además, el país tiene unos compromisos con la Organización Mundial de la Salud para el año 2030, pero uno de los principales cuellos de botella sigue siendo el tamizaje y la lectura de las citologías", explicó Borrero.

La joven señala que, aunque las muestras pueden tomarse en diferentes centros de salud, su análisis depende de patólogos especializados, profesionales que escasean en gran parte del territorio nacional. Esto significa que muchas mujeres deben esperar días o incluso semanas para conocer los resultados de sus exámenes.

"Las células del cuello uterino deben ser revisadas por un patólogo y en muchas regiones de Colombia simplemente no hay estos especialistas. Ahí fue donde nació la idea de desarrollar una herramienta que pudiera apoyar ese proceso y beneficiar principalmente a las mujeres de las zonas más apartadas", afirmó.

Una inteligencia artificial que explica sus decisiones

Más que desarrollar un programa capaz de identificar células cancerígenas, el objetivo de Ana Borrero fue construir una inteligencia artificial confiable para el personal médico. Su investigación buscó resolver una de las principales limitaciones de muchos sistemas de IA utilizados actualmente en salud: que entregan un diagnóstico, pero no permiten entender cómo llegaron a esa conclusión.

"Las inteligencias artificiales tradicionales funcionan como cajas negras: ingresan los datos y sale un resultado, pero nunca sabes qué ocurrió en el proceso. Nosotros desarrollamos un modelo transparente, donde podemos entender cómo toma las decisiones e incluso mejorar su funcionamiento", explicó la investigadora.

Para superar esa limitación, Borrero diseñó un modelo híbrido que combina dos redes neuronales artificiales, cada una con una función específica. La primera analiza las imágenes microscópicas del cuello uterino y aprende a reconocer características como la forma, el tamaño, la textura y otras alteraciones presentes en las células.

Posteriormente, esa información pasa a una segunda red, encargada de interpretar todos esos datos y clasificarlos para determinar si corresponden a células sanas o con indicios de cáncer.

"No fue un resultado que apareciera de la noche a la mañana. Probamos muchos modelos y muchas variantes. Al final combinamos dos redes: una hace el papel de los ojos porque identifica las características de la célula y la otra hace el papel del cerebro porque toma la decisión. Esa combinación permitió alcanzar un 98 % de exactitud", señaló.

El modelo fue entrenado con miles de imágenes de citologías y, tras múltiples pruebas de validación, alcanzó una precisión del 98 % en la identificación de células cancerígenas. Ese nivel de exactitud convierte la investigación en una herramienta con alto potencial para fortalecer el diagnóstico temprano del cáncer de cuello uterino, especialmente en lugares donde no siempre hay patólogos o especialistas disponibles para analizar las muestras.

"La inteligencia artificial no reemplaza al especialista. Es una herramienta de apoyo para que pueda tomar decisiones con mayor rapidez y seguridad", dijo.

Pensada para llegar donde no hay especialistas

Una vez desarrollado el modelo, el siguiente reto fue convertirlo en una herramienta fácil de usar. Por ello, la investigadora creó una aplicación que permite cargar la imagen de una citología, procesarla en pocos segundos y generar un reporte que sirva como apoyo al personal médico.

La plataforma incluye información epidemiológica sobre la enfermedad, explica los diferentes tipos de células que puede identificar el sistema y presenta los resultados mediante un semáforo de riesgo que orienta al profesional sobre la presencia de células benignas o malignas. Además, incorpora una función de ampliación de imágenes para revisar con mayor detalle las zonas donde la inteligencia artificial encontró anomalías.

"La idea era que el médico no tuviera que enfrentarse a códigos o algoritmos complejos. Lo único que hace es cargar la imagen de la citología y el sistema entrega un reporte con alertas. Incluso puede mostrar exactamente dónde encontró las células que generan sospecha", explicó.

Otro aspecto diferenciador es que la aplicación fue diseñada para funcionar sin conexión a internet y en computadores portátiles convencionales, pensando precisamente en las limitaciones tecnológicas de las zonas rurales.

"Hay muchas investigaciones y muchos artículos científicos, pero si ese conocimiento no llega a las personas que lo necesitan, termina quedándose solo entre los investigadores. Mi propósito siempre ha sido que la tecnología realmente aporte y transforme vidas", dijo.

Ese propósito también ha marcado su trayectoria académica. Con cuatro artículos científicos publicados y participación en dos congresos especializados, la joven ibaguereña espera continuar dedicándose a la investigación y desarrollar nuevos proyectos que integren ingeniería, inteligencia artificial y salud.

Ya puedes disfrutar del Parque Acuático Infantil



Con 3 toboganes para jugar, reír y disfrutar

al lado de Madre de Agua

Cel.: 320 351 9177

www.caike.com.co

Parque Caike

@parquecaike

@parquecaike

Parque Caiké®

Comfenalco TOLIMA

Vigilado Supersubsidio | Jun. 2026

“Con cualquier llovizna nos inundamos”: el drama de 25 familias

Los residentes denuncian que las aguas residuales se devuelven por los sifones y que el problema sigue sin solución.



PERIODISTA
PAULA NÚÑEZ

Al menos 25 familias del barrio Restrepo, en la comuna Cuatro de Ibagué, denuncian que viven bajo el riesgo permanente de inundaciones debido al colapso de una alcantarilla que, según afirman, ya no soporta el volumen de aguas lluvias que descienden desde la parte alta del sector.

Los residentes aseguran que llevan tres años solicitando una solución sin obtener respuesta definitiva.

La situación se presenta en la calle 39 del barrio Restrepo, donde confluyen las aguas que bajan desde las carreras Séptima y Octava. Según los habitantes, en ese recorrido no existen suficientes sumideros para disminuir el caudal, por lo que toda el agua termina llegando a una sola alcantarilla que ya no tiene capacidad para evacuarla.

Daisy Laiceca, una de las residentes afectadas, explicó que aunque las inundaciones han sido un problema desde hace décadas, la situación empeoró tras la construcción del conjunto residencial Los Cámbulos.

“Antes el agua tenía por dónde correr porque detrás había un cafetal y la calle era abierta. Después construyeron un muro y el agua ya no pudo pasar. Hicieron una alcantarilla, pero no tiene la capacidad suficiente para recoger toda el agua lluvia que llega hasta este punto”, manifestó.

La habitante aseguró que desde hace aproximadamente tres años presenta derechos de petición ante el IBAL para solicitar una solución definitiva. Según indicó, inicialmente la empresa le informó que construiría un pasacalle para conducir parte de las aguas hacia otra alcantarilla ubicada en la parte alta del barrio, pero la obra nunca se ejecutó.

Posteriormente, afirmó, el IBAL le respondió que la intervención correspondía a la Secretaría de Infraestructura, mientras que esa dependencia le indicó que la responsabilidad seguía siendo de la empresa de acueducto y alcantarillado.

Emergencia tras una lluvia

La situación se agravó el lunes 8 de junio, cuando una lluvia de baja intensidad provocó nuevamente la inundación de varias viviendas. De acuerdo con Laiceca, las aguas residuales comenzaron a devolverse por los sifones, generando malos olores y afectando las condiciones sanitarias de las casas.

Ante la emergencia, los residentes solicitaron apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos, cuyos integrantes alertaron al IBAL sobre la gravedad de la situación. Horas después llegó un vehículo Vactor para realizar labores de limpieza en la red de alcantarillado.

Sin embargo, según la denuncia de los habitantes, durante la intervención la tubería terminó colapsando completamente. Los habitantes sostienen que las inundaciones constantes han deteriorado sus viviendas y provocado pérdidas materiales durante varios años.

“Ya hemos perdido muebles y otros enseres porque el agua entra a las casas. Vivimos con la incertidumbre de que cualquier lluvia nos vuelva a inundar”, señaló.

Además, aseguró que el problema también ha afectado la salud física y emocional de los residentes, especialmente de los adultos mayores, quienes permanecen en constante alerta cada vez que comienza a llover.

A esto se suman las pérdidas económicas. La familia de Laiceca tuvo que cerrar temporalmente el negocio de comidas rápidas del que depende su sustento por el riesgo de nuevas inundaciones.

“Tenemos que mantener la puerta protegida con plásticos y barreras improvisadas para tratar de impedir que el agua entre a la casa. Es una solución temporal, porque sabemos que no evita la inundación”, explicó.

Los habitantes hicieron un llamado al IBAL y a la Alcaldía de Ibagué para que intervengan de manera inmediata la red de alcantarillado y eviten una emergencia de mayores proporciones.

“Ellos ya saben que el daño es grande y que la alcantarilla está completamente taponada. Lo único que pedimos es que nos ayuden porque llevamos muchos años esperando una solución y cada vez que llueve vivimos con el temor de volver a perderlo todo”, concluyó la residente.

Consultado por **EL OLFATO**, el IBAL confirmó que tiene identificado el caso y aseguró que la próxima semana intervendrá el sector.

Según la empresa, ya se realizó un diagnóstico técnico y se determinó el cambio de un tramo de la tubería. Además, indicó que la residente que presentó la queja ya fue informada sobre la intervención que se llevará a cabo.



Daissy Laiceca, denunciante.





Aguardiente Tapa Roja recibió reconocimiento internacional en Bruselas

El producto obtuvo por segundo año consecutivo la Estrella de Oro del International Taste Institute, uno de los premios de sabor más reconocidos del mundo.

PERIODISTA
NATALIA REYES

El Aguardiente Tapa Roja Special y el Rosado del Tolima Sin Azúcar fueron reconocidos nuevamente por el International Taste Institute de Bruselas, Bélgica, al obtener la Estrella de Oro Superior Taste Award, una de las certificaciones de calidad y sabor más prestigiosas de la industria de alimentos y bebidas.

Se trata del segundo año consecutivo en que el Aguardiente Tapa Roja Special recibe esta distinción internacional. Además, ambos productos corresponden a las referencias más comercializadas por la Fábrica de Licores del Tolima.

El Superior Taste Award es otorgado por el International Taste Institute, organización que desde 2005 evalúa productos provenientes de más de 100 países mediante catas a ciegas realizadas por chefs y sommeliers internacionales. Durante el proceso se analizan aspectos como la apariencia, los aromas, el sabor, la textura y la sensación final del producto.

La distinción representa un nuevo reconocimiento internacional para la industria licorera del departamento y respalda los procesos de calidad implementados por la empresa en los últimos años.

“Este reconocimiento internacional nos llena de orgullo porque ratifica que en el Tolima producimos licores con estándares de talla mundial. Recibir esta distinción en un escenario tan exigente y respetado es un reconocimiento al trabajo de nuestros colaboradores, distribuidores y clientes que han confiado en nuestras marcas durante generaciones”, afirmó Victoria Castillo, gerente de la Fábrica de Licores del Tolima.

Con este resultado, la licorera suma un nuevo reconocimiento en uno de los concursos de evaluación sensorial más importantes del mundo, donde cada año participan miles de productos de alimentos y bebidas.



Joven ibaguereño demuestra que la discapacidad no define los sueños

Michael nació con una discapacidad física, pero esto no le ha impedido hacer lo que ama. Hoy en el SENA se prepara para seguir rompiendo barreras.

A sus 24 años, Michael Andrés Leaño Sánchez tiene claro que las limitaciones físicas no definen qué y hasta dónde puede llegar una persona. Nacido en el Tolima, estudiante del SENA y apasionado por la producción multimedia, ha construido su camino apoyado en la disciplina, el trabajo y una convicción inquebrantable de no rendirse ante la adversidad. Esa —dice— la ha aprendido de su madre, su gran apoyo.

Michael vive con una discapacidad física que implica la ausencia de piernas, antebrazos cortos y manos y dedos con desarrollo parcial. Sin embargo, no ha definido esta condición como centro de su identidad. Su historia está marcada más por su capacidad para adaptarse, estudiar, trabajar y proyectarse hacia el futuro que sueña, pese a los retos que enfrenta y que —por suerte— no se han agrandado por culpa de la discriminación.

"En el transcurso de la vida nunca sufrí rechazo, todo lo contrario. Mis amigos y compañeros me apoyaban, jugábamos y eran apegados a mí. En la actualidad sigue siendo así", contó.

Ese apoyo constante de sus amigos y su familia también se ve reflejado en su positivismo de hoy. Su misión diaria es no rendirse y aprender hacer todo a su forma y a sus tiempos. "Desde muy pequeño yo he salido adelante. Mi mamá me insistió siempre en nunca rendirme y, a pesar de que tengo una discapacidad, no he dejado de avanzar", le narró a **EL OLFATO.**

Actualmente, Leaño cursa el programa de Producción Multimedia en el SENA, donde lleva cerca de ocho meses de formación. Recorre diariamente el campus en su moto eléctrica adaptada especialmente para él y en la que está estampado otro de sus amores: el Deportes Tolima.

En el SENA ha encontrado un espacio para fortalecer sus conocimientos y desarrollar nuevas habilidades. Además, tiene el respaldo de sus compañeros e instructores, con quienes ha participado en distintos proyectos académicos y empresariales.

Ahora está de lleno en uno muy personal. Se trata del emprendimiento de su madre. Desde hace tres años trabajan juntos en el restaurante de comida mexicano 'Tacontento', ubicado en Ibagué. Allí Michael apoya diferentes labores operativas y de atención al cliente, además de colaborar en los procesos de abastecimiento. Ahora le propósito es dar el siguiente paso con el negocio familiar, transformarlo y potenciarlo apoyado en su creatividad y los nuevos conocimientos.

Hacerlo crecer es un reto propio, pero también una muestra de gratitud por su madre, quien lo ha motivado cada día de su vida. "Siempre me dice que yo puedo y lo he hecho. Ella me ha sacado adelante con esfuerzo y lo que soy hoy es el resultado de un proceso largo, pero que ha sido bonito a pesar de todo", apuntó.

Leaño es lo más independiente que puede, le gusta valerse por sí mismo en la mayor cantidad de situaciones posibles. Aunque movilizarse ha sido de lo más difícil. Lamenta el estado de las calles de Ibagué, en donde se ha visto en riesgo debido a los huecos. También llama la atención sobre la infraestructura de algunos espacios públicos y centros comerciales, a donde a veces no es sencillo entrar.



Sin embargo, más allá de esas dificultades, mantiene una visión optimista sobre el futuro. Uno de sus principales objetivos es culminar su formación tecnológica y llevar sus conocimientos a otros escenarios profesionales. Sueña con viajar al exterior, especialmente a Estados Unidos o Canadá, donde considera que existen amplias oportunidades para el desarrollo de su carrera.

"Me gustaría llevar esta carrera y esta profesión a otro nivel, poder viajar a Estados Unidos a demostrar mi talento", manifestó.

Es consciente de que en el mundo laboral las personas con discapacidad suelen enfrentar obstáculos adicionales. No obstante, insiste en que la clave está en la constancia, en la capacidad de adaptarse y en la disposición con la que se aceptan los retos. "Mi idea es superar esa barrera, no desistir, no dejarme llevar por el cansancio o la frustración", afirmó.

Su historia no está construida sobre discursos victimizantes ni sobre la negación de las dificultades. Ha preferido enfocarse en lo que sí puede hacer: educarse, aprender y soñar.

"A todos los que viven con una discapacidad o tienen dificultades, los invito a trabajar por cumplir sus sueños, a que no se dejen de la adversidad o la frustración y que se demuestren a ellos mismo todo lo que son capaces de hacer", señaló.

Hoy, mientras estudia, trabaja junto a su madre y sueña con llevar su talento más allá de las fronteras del país, Michael Andrés Leaño Sánchez sigue demostrando que los límites no siempre están en el cuerpo, sino en la decisión de seguir adelante. Su historia es la prueba de que la perseverancia, el apoyo familiar y la confianza en uno mismo pueden abrir caminos donde otros solo ven obstáculos.

La suerte ENTRA AL JUEGO



OBTÉN TÚ CARTILLA MUNDIALISTA



*POR COMPRA DE DOS BILLETES FISICOS EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS

JUEGUE LOTERÍA Y CHANCE LEGAL

LOTERÍA DEL TOLIMA

La obra de $9.300 millones que aún no logra ordenar el transporte público de Ibagué

Aunque ya fueron instalados 1.150 paraderos, persisten las paradas informales, fallas de implementación y no está claro cuándo comenzará la etapa de control.

PERIODISTA
PAULA NÚÑEZ



Más de $9.300 millones de recursos públicos fueron invertidos para instalar 1.150 paraderos con los que Ibagué buscaba transformar la forma en que funciona el transporte público. La promesa era sencilla: ordenar el ascenso y descenso de pasajeros, mejorar la movilidad y hacer más seguro y accesible el servicio.

Sin embargo, meses después de terminada la obra, ese objetivo sigue lejos de cumplirse.

Los buses continúan con el ascenso y descenso de pasajeros en cualquier punto del recorrido, muchos paraderos permanecen subutilizados y varios presentan problemas de ubicación, accesibilidad e incluso de información sobre las rutas que deberían atender.

El proyecto, ejecutado por el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), representó una inversión de $9.341 millones entre la construcción de la infraestructura y la interventoría.

Aunque la Alcaldía de Ibagué adelantó campañas pedagógicas para promover el uso de los nuevos puntos de parada en la carrera Quinta, en las calles continúa predominando la práctica de abordar los buses fuera de los lugares autorizados.

La estrategia, sin embargo, no estuvo acompañada de controles visibles o de nuevas medidas para consolidar el uso de la infraestructura, por lo que el comportamiento de conductores y pasajeros prácticamente no cambió.

No es solo un problema de cultura ciudadana

Para María Juliana Rojas, docente de la Universidad de Ibagué, coordinadora del semillero de investigación en movilidad y miembro del comité directivo de la Red Académica de Movilidad (RAM), el bajo uso de los paraderos responde a una combinación de factores operativos, de infraestructura, accesibilidad y comportamiento ciudadano.

La investigadora sostiene que el aspecto más determinante es la cultura de ascenso y descenso informal que se ha consolidado durante años.

Los usuarios saben que los buses suelen detenerse prácticamente en cualquier punto del recorrido y, por eso, esperan donde les resulte más conveniente caminar o donde perciban mayor seguridad.

A ello se suman factores como la comodidad, pues muchas personas prefieren esperar bajo un árbol o un techo, así como problemas de accesibilidad derivados del estado de los andenes y la ocupación del espacio público.

En el componente operativo también existen incentivos que dificultan el cambio. Según Rojas, muchos conductores siguen deteniéndose fuera de los paraderos porque su remuneración depende de la cantidad de pasajeros que transportan durante la jornada.

Sin embargo, insiste en que el principal problema no es la infraestructura, sino que actualmente no existe un incentivo real para que usuarios y conductores utilicen los paraderos. Mientras abordar o descender del bus en cualquier punto siga siendo la regla, difícilmente la ciudad logrará consolidar una cultura de uso de esta infraestructura.

Errores de ubicación y problemas de accesibilidad

Pero la falta de uso no es el único problema. Durante los recorridos realizados por ciudadanos y veedores también quedaron en evidencia fallas en la ubicación e implementación de varios paraderos.

Entre las irregularidades reportadas también aparecen errores en la señalización de las rutas. Por ejemplo, en un paradero ubicado sobre la carrera Segunda, entre calles 11 y 12, figura la ruta 23, aunque esa no corresponde con el servicio que transita por ese punto.

Un caso similar fue identificado en la carrera Sexta, donde un paradero de la ruta 20 muestra información que no coincide con el sentido real de circulación de los buses, lo que puede generar confusión entre los usuarios.

También fueron identificados paraderos ubicados en curvas de difícil acceso y otros instalados en sectores donde prácticamente no opera el transporte público, como ocurre en algunos puntos de la Ciudadela Simón Bolívar.

A ello se suman señales podotáctiles desprendidas o desaparecidas y otros elementos de accesibilidad deteriorados, pese a que la obra fue concebida para facilitar el acceso de toda la población al sistema de transporte.

Uno de los aspectos más críticos es que varios paraderos fueron construidos sobre andenes demasiado estrechos, reduciendo considerablemente el espacio disponible para el tránsito peatonal.

En algunos casos, la infraestructura termina dificultando el desplazamiento de personas en silla de ruedas, adultos mayores, mujeres embarazadas y ciudadanos con discapacidad visual, precisamente la población que debía beneficiarse de un espacio más seguro y accesible.

¿Quién responde por los paraderos?

Las observaciones fueron puestas en conocimiento del SETP mediante un derecho de petición presentado por la Veeduría de Servicios Públicos.

En su respuesta, la entidad indicó que las observaciones técnicas serán revisadas durante la liquidación del contrato y que, si se determina la necesidad de realizar ajustes, estos se gestionarán dentro del marco contractual vigente.

Respecto al bajo uso de los paraderos, el SETP aseguró a **EL OLFATO** que ya culminó la etapa de construcción y las campañas pedagógicas para incentivar su utilización.

La entidad explicó que continuará desarrollando actividades de sensibilización, pero afirmó que no tiene facultades para sancionar a los conductores que recogen pasajeros fuera de los sitios autorizados.

Según el SETP, esa labor deberá ser asumida por la Secretaría de Movilidad una vez reciba oficialmente la infraestructura, mediante operativos para exigir que las busetas utilicen los paraderos y sancionar a los vehículos que permanezcan estacionados en esas zonas.

La construcción de los paraderos fue apenas una parte del reto. Su funcionamiento depende ahora de una acción coordinada entre el SETP, la Secretaría de Movilidad, las empresas transportadoras y los propios conductores.

Sin controles efectivos, ajustes en la operación del servicio y un compromiso de las empresas para que sus conductores respeten los puntos de parada, la infraestructura difícilmente cumplirá el propósito para el que fue construida.

Al final del día, la pregunta no es si los paraderos funcionan. Es si alguien en la Alcaldía tiene verdadero interés en que funcionen. Por ahora, la infraestructura está ahí, quieta, esperando que alguna autoridad decida ocuparse de ella antes de que el cemento y la indiferencia terminen de borrar lo que costó más de $9.300 millones construir.

Crucigrama



| | | |



De izquierda a derecha: Juan Cardoso, Laura Bustamante, Holman Ortiz, Ingrith Cázares, Alisson Niño, los recién casados Cristian Torres y Laura Chacón, Angie Marín, Jhon Ruiz, Andrea Gómez y Laura González.



Juan Esteban Reyes recibió su título como Especialista en Pedagogía de la Universidad del Tolima.



De izquierda a derecha: Jaiver Vargas, Claudia Susunaga, la quinceañera Valeriana Vargas Susunaga y Sebastián Vargas.



Yesica Jovel celebró su cumpleaños número 32 en compañía de sus seres queridos.





Yulina Solarte recibió su título como Médica Veterinaria y Zootecnista de la Universidad del Tolima.



Jessica Rayo recibió su título como Comunicadora Social y Periodista de la Universidad del Tolima.



Felipe León recibió su título como Comunicador Social y Periodista de la Universidad del Tolima.



Katty Grisales celebró su cumpleaños número 30 rodeada de sus amigos.



María Fernanda Oidor festejó su cumpleaños número 26 al lado de sus familiares y amigos.



Jean Michael Lozano celebró su cumpleaños número 25 junto a sus seres queridos.



Nicolás Upegui celebró su cumpleaños número 11 en compañía de su familia.



Luisa Fernanda Méndez festejó su cumpleaños número 32 junto a sus compañeros de trabajo.

SEGUNDO EDICTO

Que el señor **MARTÍN CADENA GAITÁN** (Q.E.P.D), identificado con cédula de ciudadanía 14.271.198 expedida en Armero - Guayabal, laboró en la Universidad del Tolima, vinculado transitoriamente mediante Resolución No. 001 del 1 de enero de 2026, como Auxiliar Administrativo grado 11, adscrito Centro Universitario Regional Del Norte, falleció según Certificado de Defunción No. 26042620094258.

Que para efectos de reconocimiento y pago de los emolumentos que se le adeudan, se ha presentado a reclamar la señora ARACELY HERNÁNDEZ RAMÍREZ, identificada con cédula No. 1.106.739.334, en calidad de esposa, ALAN FELIPE CADENA HERNÁNDEZ, identificado con RC No. 1.106.742.651, MARTÍN ANDRÉS CADENA HERNÁNDEZ, identificado con T.I No. 1.189.714.131, YEINY ALEJANDRA CADENA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.461.002 y LIESSE ANDREA CADENA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.430 en calidad de hijos del señor MARTÍN CADENA GAITÁN (Q.E.P.D).

Las personas que se crean con igual o mejor derecho, deben presentarse a la Universidad del Tolima, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de el segundo aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.32.5 del decreto 1083 DE 2015.

JUAN DAVID BARRETO RAMIREZ
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano

Universidad del Tolima
¡Construimos la universidad que soñamos!
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

A RITMO DE TRIBUNA

GRAN ENCUENTRO NACIONAL ★ ★ ♫ DE ♪ ★ ★ MURGAS

2026

+ DE 300 ARTISTAS

8 MURGAS DE DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de CULTURA Y TURISMO
INDEPORTES TOLIMA
#Orgullo Tolimense
#Todos Jugamos